



Radicado ANM No: 20189070334281

San José de Cúcuta, 27-08-2018 08:41 AM

Señor (a) (es):
CONSORCIO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA
Teléfono: 0
Dirección: CALLE 2 # 8B-78 BARRIO LAS FLORES
País: COLOMBIA
Departamento: ARAUCA
Municipio: ARAUCA

Asunto: RESPUESTA RADICADO No. 20181220298913 DEL 16/7/2018. PIH-14331

En atención a su oficio radicado No. 20181220298913 de fecha 16 de julio del 2018, en el cual presenta certificación allegada por el consorcio, suscrita por la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Arauquita, a fin de determinar si hay lugar o no al cobro de las obligaciones que fueron declaradas mediante resolución No. VSC-000360 de fecha 28 de abril del 2017, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

De acuerdo con el concepto técnico PARCU No. 0100 de fecha 14 de marzo del 2017, se realizó el requerimiento de los formularios de declaración de regalías I, II, III trimestre del 2015 y el pago en relación a los 26.390 m³ aprobados de materiales de construcción, además de la presentación del informe final de explotación IFE a fin de determinar o no la liquidación de regalías.

Revisado el sistema de gestión documental SGD- no se evidencia presentación alguna por parte del titular de la autorización temporal PIH-14331 de los requerimientos realizados a través del concepto técnico PARCU No. 0100 de fecha 14/3/2017 acogido a través de resolución No. 000360 de fecha 28 de abril del 2017.

Por medio de radicado 20181220298913 de fecha 16 de julio del 2018 el titular allega certificación suscrita por la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Arauquita, evaluada la certificación se tiene que la misma fue emitida por entidad diferente al ente territorial con quien se celebró el contrato de obra No. 474 del 2013.

Es por ello que, de acuerdo con el auto PARCU No. 1407 de fecha 24/8/2018, la entidad oficiara a la Gobernación del Departamento de Arauca para que emita concepto de cumplimiento de ejecución del contrato de obra No. 474 de 2013 celebrado con el consorcio ingeniería para el desarrollo de Arauca, a fin de determinar si hubo o no explotación.

Por medio del auto antes mencionado se realizaron requerimientos al titular con el fin de ser subsanados y así determinar la explotación o no dentro del contrato.



Radicado ANM No: 20189070334281

El Punto de Atención Regional Cúcuta cumple con esta petición en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Sordialmente,

Rodriga Barrero
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor 11 Grado 7

Anexos: - (0) FOLIOS-
Copia: Laura Cristina Quintero - Oficina Jurídica.
Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 27-08-2018 07:54 AM
Número de radicado que responde: "20181220298913".
Tipo de respuesta: "parcial"
Archivado en: expedientes

Apreciado(a) Cliente:

CONSORCIO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA

CALLE 2 8B-78 BARRIO LAS FLORES-

ARAUCA
ARAUCA

Zona: 810001 OP: 3657189
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: BOGOTÁ 28/08/2018 12:06

Cadencia S.A. Tel: (57)(4) 221 56 66 Ext. 341 - www.cadencia.com.co - Licencia comercial del 9 de Septiembre de 2011 341-01

FECHA ENTREGA: 28/08/2018 12:06
ZONA: 810001
854761449

FECHA ENTREGA:	28/08/2018	12:06
MESES:	FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.	
DÍAS:	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	
HORA:	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	am pm

Remitente: CADENA
Fecha Cdo: 28/08/2018 12:06
Destinatario: CONSORCIO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA
Dirección: CALLE 2 8B-78 BARRIO LAS FLORES-
Barrio: Mucilgipic: ARAUCA
Municipio: ARAUCA
Depto: ARAUCA

Producto: 341-01

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: Quien Entrega

Motivo Devolución:
 Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otros

Apreciado(a) Cliente:

CONSORCIO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA

CALLE 2 8B-78 BARRIO LAS FLORES-

ARAUCA
ARAUCA

Zona: 810001 OP: 3657189
Remitente:
CADENA 900500018
Origen: BOGOTÁ 28/08/2018 12:06

Cadencia S.A. Tel: (57)(4) 221 56 66 Ext. 341 - www.cadencia.com.co - Licencia comercial del 9 de Septiembre de 2011 341-01

FECHA ENTREGA: 28/08/2018 12:06
ZONA: 810001
854761449

FECHA ENTREGA:	28/08/2018	12:06
MESES:	FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.	
DÍAS:	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	
HORA:	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	am pm

Remitente: CADENA
Fecha Cdo: 28/08/2018 12:06
Destinatario: CONSORCIO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA
Dirección: CALLE 2 8B-78 BARRIO LAS FLORES-
Barrio: Mucilgipic: ARAUCA
Municipio: ARAUCA
Depto: ARAUCA

Producto: 341-01

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: Quien Entrega

Motivo Devolución:
 Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otros

Bogotá D.C., Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
Punto de Atención Regional Cúcuta Calle 13A N° 1E-103 Barrio Caobos San José de Cúcuta. Teléfono: 5720082
Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co